

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

266**ZAMORA NÚMERO 2****EDICTO**

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancias de doña Ana Belén Martín Carbajo contra “Soluquímicas Centro XXI, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, registrado con el número 106 de 2010, se ha acordado citar a “Soluquímicas Centro XXI, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de octubre de 2010, a las nueve cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Riego, número 5, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que le sirva de citación a “Soluquímicas Centro XXI, Sociedad Limitada”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Zamora, a 16 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.148/10)